



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA VEINTITRÉS

MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
Acta del martes, 5 de septiembre de 2017
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 841, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
  - b. De la Comisión de Hacienda, dos informes proponiendo la aprobación de las R.C. de la C. 176 y 179, sin enmiendas.
  - c. De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 299, 303, 333, 335, 351, y 356, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
  - d. De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 77, 78 y 135, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
  - e. De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 134, sin enmiendas.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 102, 378, y 544.
  - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 966 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.
  - c. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 79 y 142; y la R. Conc. del S. 21, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
  - d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado en su sesión celebrada el lunes, 28 de agosto de 2017, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 59 (Conferencia), con el fin de reconsiderarlo.
  - e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 797.

- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones al Senado informando que el señor Presidente de la Cámara ha firmado los P. del S. 79 y 142, y la R. Conc. del S. 21, y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado el P. del S. 346, con enmiendas.
- h. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dieciséis comunicaciones al Senado informando que dicho Cuerpo ha aprobado los P. de la C. 71, 285, 390, 699, 718, 769, 847, 913 y 1099; y las R. C. de la C. 5, 7, 11, 75, 87 150 y 201; y solicita igual resolución del Senado.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes acordó dar consentimiento al Senado para solicitar al Gobernador la devolución del P. del S. 59 (Conferencia), con el fin de reconsiderarlo.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno al P. de la C. 797.
- k. Del Secretario del Senado una comunicación al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló Nevares solicitando la devolución del P. del S. 59 (Conferencia), P. del S. 586 y la R. C. del S. 32, previo consentimiento de la Cámara de Representantes.
- l. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legal del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY 110-2017.-

Aprobada el 30 de agosto de 2017.-

(P. del S. 521) “Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico crear y expedir una tablilla conmemorativa para vehículos de motor con el fin de reconocer y destacar la celebración del Centenario del Senado de Puerto Rico de conformidad con las disposiciones de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados.”

- m. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes, en su sesión del pasado jueves, 31 de agosto del 2017, acordó solicitar el consentimiento del Senado de Puerto Rico para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, hasta el jueves, 7 de septiembre de 2017.
- n. El Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del señor Enrique Márquez Ocasio, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales; del señor Joey A. Mercado, para Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico; del licenciado Alex López Echegaray, para Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico; del señor Irvin Santiago Díaz, para Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico; del señor Jorge A. Flynn Cintrón, para Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico; del señor Carlos A. Rubio Cancela, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; del señor Gustavo A. García Ortiz, para Miembro del Consejo para la Conservación y Estudio de Sitios y Recursos Arqueológicos Subacuáticos; del licenciado Paul E. Calvesbert, para Miembro del Consejo para la Conservación y Estudio de Sitios y Recursos Arqueológicos Subacuáticos; del señor Carlos A. Rivera Otero, para Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras; de la señora Addyth G. Valle Torres, para Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras; del doctor Javier I. Toro Torres, para Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras; del doctor José Ortiz Valladares, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; y del señor Ivor Hernández Llanes, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

- o. El senador Dalmau Ramírez, la senadora Laboy Alvarado, los senadores Bhatia Gautier, Pereira Castillo y la senadora Padilla Alvelo han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 797.
- p. El senador Pereira Castillo ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 797.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del ingeniero Manuel Laboy Rivera, Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, una comunicación remitiendo el Informe Anual del Centro de Control de Calidad de Puerto Rico para el año fiscal 2016-2017, según requerido por la Ley Núm. 22 del 9 de agosto de 1974.
- b. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación sobre las situaciones determinadas en una auditoría a las operaciones fiscales del Banco Gubernamental de Fomento para el periodo del 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2016.
- c. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo copia del Resultado de la investigación de una querrela sobre irregularidades en la disposición de propiedad de la Escuela Emilio Scharón Rodríguez (RIQ-OQIF-18-02).
- d. Del licenciado Gabriel Maldonado-González, Asesor Principal en Asuntos Legislativos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información del senador Torres Torres, aprobada por el Senado el 28 de febrero del 2017.
- e. De la senadora Migdalia Padilla Arvelo, Presidenta, Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un Informe sobre el Presupuesto Recomendado del Senado de Puerto Rico, para el Año Fiscal 2017-2018.
- f. La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la licenciada Glorimar Andújar Matos, Secretaria del Departamento de la Familia, a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la señora Secretaria del Departamento de la Familia un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SEÑORA GLORIMAR MATOS ANDUJAR,  
SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO:**

- Cantidad de casos promedio que atiende un Técnico Social bajo la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF).
- Cantidad de casos promedio que atiende un Trabajador Social bajo la Administración de Familias y Niños (ADFAN).
- Cantidad de referidos pendientes por investigar en la Administración de Familias y Niños (ADFAN)
- Cantidad de referidos ante la consideración de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) sobre maltrato hacia menores, personas con impedimentos y personas de edad avanzada, así como la cantidad de casos fundamentados.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Secretaria del Departamento de Familia a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la dirección: DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, P.O Box 11398, Hato Rey, PR 00910”

- g. El senador Pereira Castillo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la Superintendente de la Policía, Coronel Michelle M. Hernández de Fraley, Ph.D., someter la siguiente información de alto interés público:

- 1) Número de agentes de seguridad y orden público asignados desde el 1ro de enero de 2017 a los predios del vertedero administrado por la compañía EC Waste en el Municipio de Peñuelas a los fines de viabilizar la entrada de camiones con cenizas provenientes de las operaciones de la compañía “Applied Energy System” (AES Puerto Rico) incluyendo: agentes asignados por turno de trabajo y; el desembolso

de fondos en pago a salarios y horas extras devengados por estos agentes mientras realizan estas funciones. Esta información debe desglosarse por los desembolsos mensuales desde el 1ro de enero de 2017 hasta el 30 de julio de 2017.

- 2) Número de agentes de seguridad y orden público asignados desde el 1ro de enero de 2017 a los predios del vertedero administrado por la compañía EC Waste en el Municipio de Humacao, si alguno, a los fines de viabilizar la entrada de camiones con cenizas provenientes de las operaciones de la compañía “Applied Energy System” (AES Puerto Rico) incluyendo: agentes asignados por turno de trabajo y; el desembolso de fondos en pago a salarios y horas extras devengados por estos agentes mientras realizan estas funciones. Esta información debe desglosarse por los desembolsos mensuales desde el 1ro de enero de 2017 hasta el 30 de julio de 2017

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Superintendente de la Policía, Coronel Michelle M. Hernández de Fraley, Ph.D., un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- h. El senador Ríos Santiago a radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas que someta un plan detallado de las medidas que está tomando dicha Agencia ante la ola de reclamos relacionada a las multas electrónicas que han recibido cientos de dueños de vehículos de motor, por supuestamente transitar por los peajes de Auto Expreso sin tener saldo, incluyendo multas con fechas que aún no han acontecido. Igualmente que someta recomendaciones sobre posibles acciones legislativas que deban tomarse para lidiar con la situación. Las medidas deben ser tanto para atender la situación actual, como para prevenir que no continúe repitiéndose este patrón de notificaciones de multas en ocasiones futuras.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- i. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo y conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), se le requiera a la Molina Healthcare y a la Administración de Seguros de Puerto Rico la siguiente información:

La organización son fines de lucro CADE de Puerto Rico, es un centro que ofrece servicios de desintoxicación de manera ambulatoria y residencial. Actualmente, este centro se encuentra inoperante, debido a que no han recibido contestación de cobertura de servicios por parte de la aseguradora Molina Healthcare.

Con el propósito de establecer una mediación y que se aclare esta situación; deseamos que se nos brinde la siguiente información en beneficio de todas las partes, pero sobre todo, del paciente:

¿Cuál es la razón por la que el proceso de otorgación de contrato a CADE de Puerto Rico se encuentra estancado?

¿Por qué la aseguradora Molina Healthcare no ha brindado ningún tipo de información referente a la otorgación de cubierta o estatus de solicitud a CADE de Puerto Rico?”

- j. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Junta de Calidad Ambiental que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación.

El pasado 4 de septiembre, la Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental reveló a

la prensa del País que estaba imponiendo una multa de veinticinco mil (25,000) dólares a la empresa Applied Energy Systems (AES) por incumplir la orden de tomar medidas para asegurar que las cenizas de carbón que la empresa llama Agremax, que se encuentran acumuladas en los terrenos de la empresa localizada en Guayama, no se convirtieran en un problema grave de polvo fugitivo ante el paso del huracán Irma.

La funcionaria fue más allá en sus expresiones, señalando que impondría una segunda multa de veinticinco mil (25,000) dólares adicionales si no se tomaban medidas en un plazo de seis horas para cumplir con la orden dictada por la Agencia.

La intención de imponer las multas responden a que la AES no cubrió con un material resistente a fuertes vientos la montaña de Agremax en su predio, tal y como se le había ordenado.

Hoy, 11 de septiembre, una semana después de haber anunciado la imposición de la multa y de haberse negado la AES a cubrir sus cenizas, solicitamos a la Presidenta de la JCA que nos informe:

1. Si efectivamente se impusieron ambas multas a la empresa y si las mismas fueron apeladas.
  2. ¿Cuál es el término para el pago de las multas?
  3. De haberse recibido el pago, evidencia del mismo.
  4. Si los efectos del huracán Irma, particularmente sus vientos, se hicieron sentir en la montaña de cenizas o de carbón pulverizado;
  5. Sobre cuál será la próxima gestión afirmativa de la JCA para evitar el polvo fugitivo en las instalaciones de la AES.”
- k. El senador Correa Rivera ha radicado Informe de Viaje sobre el viaje oficial a Boston, Massachusetts, para participar en la Cumbre Legislativa 2017 de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, del 6 al 9 de agosto del 2017.
  - l. Del ingeniero Miguel A. Santiago Irizarry, Director del Programa de Infraestructura Rural, Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información radicada por el senador Neumann Zayas, y aprobada por el Senado el 16 de marzo del 2017.
  - m. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación sometiendo el Informe de Auditoría M-18-04 sobre el Municipio de Las Marías.
  - n. El senador Roque Gracia ha radicado Informe de Viaje sobre el viaje oficial a Boston, Massachusetts, cuyo motivo fue participar en la Cumbre Legislativa 2017 de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, del 6 al 9 de agosto del 2017.
  - o. De la señora Ivelisse Torres Rivera, Comisionada, Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, una comunicación solicitando prórroga de sesenta (60) días para presentar el Informe Comprensivo e Integral requerido por la Ley Núm. 247-2008, el cual debió haber sido presentado el 30 de agosto de 2017.
  - p. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, la Orden Administrativa del Senado de Puerto Rico Núm. 17-23, titulada “Para Enmendar el “Reglamento del Programa de Educación Legislativa Continua del Senado de Puerto Rico”.”
  - q. De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria Junta Propia, Junta de Planificación de Puerto Rico, una comunicación remitiendo acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en el Caso Núm. CZ-2018-0710-002 sobre Solicitud de Certificación de Compatibilidad Federal.
  - r. De la Coronel Michelle M. Hernández de Fraley, Ph.D., Superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación remitiendo los Informes de Ingresos y Gastos de los Fondos por Concepto de Donativos Recibidos durante el Año Fiscal 2016-2017, según dispuesto por la Ley Núm. 16 del 7 de diciembre de 1989, y el Informe de Propiedad Donada para el año fiscal 2016-2017, conforme a lo establecido en el Artículo XVI del Reglamento Núm. 4262 del 26 de julio de 1990.
  - s. Del ingeniero Eli Díaz Atienza, Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación remitiendo el Informe de Estatus de Proyectos de Mejoras Captales bajo el PMC 2016-2020, según requerido por la Ley 92 del 21 de marzo de 2004.
  - t. De la señora Carmen R. Guerrero Pérez, Directora de la División de Protección Ambiental, Agencia Federal de Protección Ambiental, Región 2, una comunicación del 1 de septiembre del 2017, solicitando prórroga hasta el 6 de septiembre del 2017 para

contestar la Petición de Información del senador Vargas Vidot, aprobada por el Senado el 31 de julio de 2017.

- u. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación sometiendo el Informe de Auditoría M-18-05 sobre el Área Local de Desarrollo Laboral Sureste.
- v. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación sometiendo copia del *Resultado de la investigación de una querrela relacionada con las transferencias entre cuentas y unos nombramientos en puesto de confianza* en el Municipio de Ceiba (RIQ-OQIF-18-03).
- w. Del señor Héctor M. Pesquera, Secretario del Departamento de Seguridad Pública, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información radicada por la senadora López León y los senadores Tirado Rivera y Cruz Santiago, aprobada por el Senado el 10 de agosto del 2017.
- x. De la Honorable Wanda Vázquez, Secretaria de Justicia, una comunicación sometiendo Informe de Ingresos y Gastos de la Junta de Confiscaciones correspondiente al año fiscal 2016-2017 según requerido por la Ley 119-2011, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”.
- y. Del licenciado Jorge Matta González, Director Ejecutivo, Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), una comunicación remitiendo la respuesta de ASEM a la Petición de Información radicada por el senador Vargas Vidot, aprobada por el Senado el 28 de agosto del 2017.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P de la C 21, 261, 324, 341, 518, 772, 808, 863, 1058 y RCC 183”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: R. C. del S. 8, 9, 10, 11, 12, 16, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 41, 45, 50, 75, 79, 94, 139, 144 y 149, R. Conc. del S. 18 y 19.”

El senador Berdiel Rivera ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: R. C. del S. 24, 40, 42 y 43.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. de la C. 708

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 28

P. del S. 185

P. del S. 489

R. C. del S. 51

R. C. del S. 116

R. del S. 259

R. del S. 297

R. del S. 311

R. del S. 342

R. del S. 344

P. de la C. 890

#### **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 807

Por la señora Venegas Brown:

“Para felicitar a la joven estudiante Tichanette Liz Castillo Correa, estudiante del municipio de Carolina, por su valentía y esfuerzo tras ser víctima de acoso verbal en su escuela.”

Moción Núm. 808

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe una moción de felicitación a la ingeniera Alba Lynnette Colón Rodríguez al recibir el premio STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) de la Fundación de la Herencia Hispana.”

Moción Núm. 809

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que este Alto Cuerpo exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a \_\_\_\_\_ por motivo de haber sido seleccionado para recibir la beca universitaria del Programa “Te Queremos Preparado”.”

Moción Núm. 810

Por el señor Anibal José Torres

“Para que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a, Héctor Luis Acevedo Pérez, ex Alcalde la de Ciudad Capital de San Juan, y demás familiares, ante el fallecimiento de su señora madre doña Antonia Pérez de Acevedo (Toñita).”

**ANEJO B**  
(MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO,  
JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 415

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Equipo Nacional de Béisbol Sub-15 de Puerto Rico, por su representación y participación en el Torneo Pre-Mundial de béisbol Sub-15, celebrado en Colombia del 11 al 19 de agosto de 2017.”